

Fortalecimiento del transporte regional por la Hidrovía con Rocktree Group
PARAGUAY, ARGENTINA Y URUGUAY / 16065-01
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

N.º	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Cumplimiento normativo	1. Presentar permisos ambientales vigentes para todas las Instalaciones del Proyecto (TF2, TF3, APA, Base Pueblo Esther, Operación de Transbordo y operaciones de navegación), cuando corresponda.	1. Copia de los permisos ambientales.	1. Antes del primer desembolso (1D).
		2. Elaborar una matriz consolidada de requisitos legales y de los prestamistas, desagregada por jurisdicción y activo, que abarque las obligaciones ambientales y sociales aplicables (portuarias, marítimas, aduaneras, laborales, de seguridad y salud ocupacional, seguridad de las comunidades, seguridad física, etc.).	2. Matriz de requisitos legales y de los prestamistas.	2. Dentro de los 6 meses posteriores al 1D y, posteriormente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Desarrollar y adoptar un procedimiento para analizar y evaluar el impacto de los cambios normativos sobre la gestión ambiental y social de las Instalaciones del Proyecto.	3. Procedimiento de Análisis y Evaluación de Cambios Normativos.	3. 6 meses después del 1D.
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar e implementar un SGAS corporativo que considere los procedimientos existentes e incluya: i) una Política Corporativa de Sostenibilidad Ambiental y Social; ii) procedimientos para la identificación de impactos ambientales, ocupacionales y sociales; iii) programas y procedimientos de gestión de riesgos e impactos; iv) una descripción de la capacidad organizacional para implementar el sistema; v) protocolos de preparación y respuesta ante emergencias; vi) procedimientos de seguimiento y revisión; vii) un plan de participación de las partes interesadas; y viii) mecanismos de comunicación externa y de gestión de reclamos.	1. Manual corporativo del SGAS.	1. El SGAS básico deberá presentarse 6 meses después del 1D. La integración plena deberá completarse 12 meses después del 1D y, posteriormente, informarse como parte del ICAS.
1.3	Política	1. Como parte del SGAS, desarrollar e implementar una Política Corporativa de Sostenibilidad A&S alineada con las buenas prácticas internacionales, que incluya disposiciones sobre participación de las partes interesadas, grupos vulnerables, igualdad de género, prevención de la violencia y el acoso por motivos de género (GBVH), protección de las comunidades, eficiencia en el uso de los recursos, prevención de la contaminación, gestión de la seguridad física y mejora continua.	1. Política Corporativa de Sostenibilidad A&S.	1. 6 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
1.4	Identificación de riesgos e impactos	1. Como parte del SGAS, desarrollar y mantener actualizada una matriz de identificación de riesgos e impactos sociales que incluya riesgos sociales, de derechos humanos, género, grupos vulnerables, seguridad física y riesgos acumulativos, así como impactos directos e indirectos, exposición a terceros, interfaces con contratistas y la cadena de suministro, afluencia de trabajadores, salud y seguridad de las comunidades, servicios ecosistémicos/medios de subsistencia, vulnerabilidad social relacionada con el clima y evaluación de futuras expansiones.	1. Matriz de identificación de riesgos e impactos sociales.	1. 6 meses después del 1D (elemento básico del SGAS) y, posteriormente, como parte del ICAS.
1.5	Capacidad organizacional	1. Como parte del SGAS, definir las funciones, responsabilidades y recursos corporativos para la gestión del desempeño social (participación de las partes interesadas, gestión de reclamos y derechos humanos).	1. Organigrama actualizado para todas las Instalaciones del Proyecto.	1. Dentro de los 6 meses posteriores al 1D (elemento básico).
		2. Sobre la base de los resultados de un relevamiento del personal de EHS/QHSE y del personal social de todas las Instalaciones del Proyecto, designar capacidad calificada en desempeño social/relacionamiento comunitario para subsanar las brechas identificadas. El cumplimiento podrá acreditarse mediante documentación emitida por Rocktree y aprobada internamente, la designación de personal responsable, evidencia de implementación o la verificación/aprobación de IDB Invest, según corresponda.	2. Evidencia de las designaciones del personal adicional requerido.	2. 6 meses después del 1D.

N.º	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de entrega
1.6	Programas de gestión	1. Desarrollar e implementar un Plan de Gestión Ambiental para la Construcción (PGAC) de la nueva planta de fertilizantes de TF3 que, mediante un enfoque basado en riesgos y proporcional, incluya los siguientes requisitos, según corresponda: i) compromisos ambientales, ocupacionales y sociales para los contratistas, incluidas cláusulas contractuales; ii) un programa de gestión de residuos; iii) un programa de gestión de sustancias peligrosas; iv) canales de reclamos para trabajadores y contratistas; v) requisitos de salud y seguridad; vi) un procedimiento de control de emisiones que abarque ruido, polvo y efluentes sanitarios; vii) un procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias; viii) requisitos de presentación de informes para contratistas; ix) la descripción de los controles de tránsito y acceso; x) disposiciones para la gestión de molestias a las comunidades; xi) requisitos laborales y de condiciones de trabajo para contratistas y subcontratistas; xii) medidas de prevención de GBVH/SEA/SH; xiii) factores de activación de la comunicación con las comunidades; y xiv) procedimientos de reporte de incidentes y seguimiento de acciones correctivas.	1. PGAC.	1. Antes de la orden de inicio y, posteriormente, como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar un Plan de Adaptación al Cambio Climático para abordar los riesgos del cambio climático en todas las Instalaciones del Proyecto, que incluya los impactos de los cambios en los niveles de los ríos vinculados con sequías e inundaciones prolongadas y contenga: i) una evaluación de escenarios de cambio climático (pesimista, previsible y optimista); ii) una evaluación de posibles medidas de adaptación; y iii) un cronograma para su implementación (de acuerdo con su prioridad).	1. Plan de Adaptación al Cambio Climático.	1. 12 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS, sujeto a ajustes si se demuestra que dependencias de terceros fuera del control razonable del Patrocinador afectan la finalización.
1.7	Preparación y respuesta ante emergencias	1. Sobre la base de la evaluación de escenarios de emergencia de todas las Instalaciones del Proyecto (manejo de combustible, incidentes con embarcaciones, derrames, explosiones, exposición tóxica, etc.), actualizar los Planes de Emergencia para incluir: i) disposiciones de preparación comunitaria ante emergencias, especialmente para viviendas cercanas, escuelas, usuarios del río y receptores vulnerables; ii) protocolos de notificación; iii) disposiciones para la participación de la comunidad en simulacros de emergencia; y iv) procedimientos de revisión de impactos sociales posteriores a incidentes.	1. Planes de Emergencia actualizados.	1. 12 meses después del 1D.
		2. Sobre la base de los resultados de un estudio de peligros y operabilidad (HAZOP) y una evaluación cuantitativa de riesgos (QRA), actualizar el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias para las instalaciones de almacenamiento y distribución de combustible de TF3 e implementar las medidas necesarias para reducir cualquier riesgo intolerable identificado. Cualquier CAPEX adicional de infraestructura que exceda dicha mitigación obligatoria podrá presupuestarse y programarse como una línea de trabajo separada, fuera del cronograma del PAAS.	1. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias actualizado para las instalaciones de almacenamiento y distribución de combustible de TF3.	1. 12 meses después del 1D.
		3. Implementar simulacros periódicos de emergencia en todas las Instalaciones del Proyecto con la participación de la comunidad (servicios locales de emergencia, autoridades públicas y receptores afectados, según corresponda).	1. Informes de Simulacros de Emergencia.	1. Como parte del ICAS.
		4. Presentar informes anuales de evaluación de emergencias que abarquen todas las Instalaciones del Proyecto e incluyan: i) una breve descripción de la emergencia; ii) acciones de gestión; y iii) cualquier plan de acción correctiva para mejorar las respuestas.	1. Informes de Emergencias.	1. Como parte del ICAS.
1.8	Participación de las partes interesadas	1. Desarrollar e implementar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que incluya: i) un mapeo de partes interesadas, incluida la identificación de partes interesadas vulnerables; ii) métodos de consulta propuestos; iii) protocolos de divulgación de	1. PPPI.	1. 6 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.

N.º	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de entrega
		información; iv) frecuencias de participación por grupo de partes interesadas; v) funciones y responsabilidades para su implementación; vi) procedimientos de seguimiento de compromisos; y vii) informes periódicos a las partes interesadas afectadas, incluida la divulgación de información sobre el desempeño A&S, actualizaciones de preparación ante emergencias, tendencias de reclamos y avances en las acciones correctivas.		
		2. Desarrollar e implementar un Mecanismo de Reclamos de la Comunidad que incluya, entre otras características: i) protocolos de registro de reclamos; ii) canales de acceso diferenciados para grupos vulnerables; iii) protocolos de protección de la confidencialidad; iv) formatos de comunicación accesibles y derivaciones para reclamos sensibles (reclamos relacionados con género); iv) plazos de respuesta; v) procedimientos de escalamiento; vi) procedimientos de cierre; y vii) requisitos de presentación de informes.	1. Mecanismo de Reclamos de la Comunidad.	1. 6 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
1.9	Seguimiento y revisión	1. Para todas las Instalaciones del Proyecto, presentar informes de auditoría sobre el desempeño del SGAS que contengan una lista de: a) oportunidades de mejora; b) incumplimientos, así como planes de acción correctiva, cuando sean necesarios.	1. Informes de Auditoría del SGAS.	1. Anualmente, como parte del ICAS.
		2. Actualizar los procedimientos de seguimiento existentes mediante la incorporación de indicadores de desempeño social relacionados con: i) participación comunitaria; ii) tendencias de reclamos; iii) incidentes comunitarios, incluidos los grupos vulnerables; iv) desempeño social de los contratistas; y v) cierre de acciones correctivas.	2. Procedimientos de seguimiento actualizados.	2. Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	No discriminación e igualdad de oportunidades	1. Sobre la base de un análisis de género y diversidad de los procesos de contratación, promoción, capacitación, revisión de brechas salariales, reclamos, adquisiciones y gestión de contratistas, adoptar acciones correctivas adecuadas para eliminar cualquier disparidad material identificada. El cumplimiento podrá acreditarse mediante documentación emitida por Rocktree y aprobada internamente, la designación de personal responsable, evidencia de implementación o la verificación/aprobación de IDB Invest, según corresponda.	1. Conjunto de acciones correctivas.	1. Como parte del ICAS.
		2. Incorporar, cuando corresponda, medidas de accesibilidad específicas para personas con discapacidad en las políticas de Recursos Humanos, los procesos de contratación, el diseño del lugar de trabajo, la preparación ante emergencias, la provisión de EPP y los mecanismos de reclamos.	1. Políticas de Recursos Humanos, procesos de contratación, diseño del lugar de trabajo, preparación ante emergencias, provisión de EPP y mecanismos de reclamos actualizados.	1. 9 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
		3. Garantizar que las personas con discapacidad reciban el trato y sean contratadas conforme a lo exigido por la legislación local de Argentina, Paraguay y Uruguay. El cumplimiento podrá acreditarse mediante documentación emitida por Rocktree y aprobada internamente, la designación de personal responsable, evidencia de implementación o la verificación/aprobación de IDB Invest, según corresponda.	1. Evidencia de cumplimiento de la legislación local.	1. 6 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
		4. Sobre la base de los resultados de una Evaluación de Riesgos de Género y GBVH que abarque a los trabajadores pertinentes, contratistas, operaciones de embarcaciones, terminales, actividades de astillero y comunidades afectadas, según se determine mediante un enfoque basado en riesgos. De ser necesario, desarrollar e implementar medidas de respuesta en materia de género.	1. Medidas de respuesta en materia de género.	1. 6 meses después del 1D para las operaciones, contratistas e interfaces de mayor riesgo. Cobertura total dentro de los 12 meses posteriores al 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.

N.º	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de entrega
2.2	Salud y seguridad	1. Proporcionar estadísticas de salud y seguridad desagregadas por instalación sobre: i) lesiones con tiempo perdido (LTI); ii) tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (LTIFR); iii) índice de gravedad (total de días de trabajo perdidos como consecuencia de lesiones ocupacionales); iv) muertes relacionadas con el trabajo; v) casos de enfermedades ocupacionales; vi) inclusión de contratistas; y vii) lesiones ocupacionales desagregadas por género.	1. Estadísticas de salud y seguridad.	1. Como parte del ICAS.
		2. Adoptar acciones correctivas para mejorar las condiciones de salud y seguridad en todas las Instalaciones del Proyecto.	1. Informes de acciones correctivas de salud y seguridad.	1. Como parte del ICAS.
2.3	Reducción de personal	1. Desarrollar e implementar un marco para la reducción de personal que incluya consulta, criterios objetivos de selección, cumplimiento legal, salvaguardas contra la discriminación y medidas de apoyo.	1. Marco para la Reducción de Personal.	1. 6 meses después del 1D.
2.4	Trabajo infantil y trabajo forzoso	1. Desarrollar, implementar y difundir una Política de Protección contra el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso que incluya: i) disposiciones para prevenir el trabajo infantil y forzoso; ii) cláusulas contractuales adecuadas para terceros pertinentes de mayor riesgo o materiales; y iii) capacitación para empleados de la Empresa y trabajadores de contratistas pertinentes, a fin de que comprendan y apliquen la política cuando sea necesario.	1. Política de Protección contra el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso.	1. 6 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar una Evaluación de Riesgos de Derechos Humanos en la Cadena de Suministro para proveedores críticos, prestadores de servicios de gestión naval, agencias de dotación de personal marítimo, contratistas de astilleros y servicios de alto riesgo, mediante un enfoque escalonado según el riesgo, con especial atención a las contrapartes pertinentes de mayor riesgo o materiales. La evaluación deberá: a) incluir procedimientos de debida diligencia y evaluación periódica de contratistas y proveedores; b) abarcar el análisis del trabajo infantil, trabajo forzoso, salud y seguridad ocupacional, acceso de los trabajadores a mecanismos de reclamos, discriminación y derechos humanos en la cadena de suministro de todas las Instalaciones del Proyecto; y c) contener requisitos de seguimiento de acciones correctivas y de traslado de obligaciones contractuales.	1. Procedimiento de Evaluación de Riesgos de Derechos Humanos en la Cadena de Suministro.	1. 9 meses después del 1D para los proveedores/contratistas de mayor riesgo; cobertura total dentro de los 12 meses posteriores al 1D y, posteriormente, en el ICAS.
2.5	Mecanismo interno de reclamos	1. Actualizar el mecanismo interno de reclamos existente mediante la inclusión de: i) un protocolo específico para gestionar reclamos sensibles (acoso sexual, GBVH, discriminación u otros casos de alto riesgo que requieran un abordaje centrado en la persona sobreviviente y vías de derivación especializadas); ii) su aplicación a empleados directos, trabajadores contratados, subcontratistas, trabajadores temporarios y tripulaciones; iii) un registro centralizado de reclamos; y iv) KPI tales como tiempos de respuesta/cierre, análisis de tendencias, seguimiento de apelaciones, revisión de la satisfacción de los trabajadores/eficacia y seguimiento de la ausencia de represalias.	1. Mecanismo Interno de Reclamos actualizado.	1. 9 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
2.6	Gestión laboral de contratistas	1. Establecer requisitos de gestión laboral para contratistas, con especial atención a los contratistas pertinentes de mayor riesgo o materiales, que incluyan: i) cláusulas laborales y de SSO; ii) requisitos de inducción para contratistas; iii) acceso de los trabajadores a mecanismos de reclamos; iv) requisitos de verificación de nómina y horas de descanso; v) controles de trabajo infantil y forzoso; vi) disposiciones de no discriminación; viii) controles de alojamiento, cuando corresponda; ix) protocolos de verificación de SSO; y x) protocolos de auditoría y seguimiento de acciones correctivas.	1. Procedimiento de Gestión Laboral de Contratistas.	1. 6 meses después del 1D.
ND 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación				

N.º	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de entrega
3.1	Consumo de agua	1. Presentar información sobre las fuentes y el consumo de agua de las principales Instalaciones del Proyecto y operaciones.	1. Datos sobre fuentes y consumo de agua.	1. Como parte del ICAS.
		2. Presentar un conjunto de medidas de eficiencia para optimizar el consumo de agua (controles de generación/descarga de aguas residuales, oportunidades de reutilización/reducción, etc.).	2. Medidas de reducción del consumo de agua.	2. Dentro de los 6 meses posteriores al 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
3.2	Eficiencia en el uso de los recursos	1. Desarrollar e implementar un Plan de Eficiencia en el Uso de los Recursos y Descarbonización para todas las Instalaciones del Proyecto que incluya: i) líneas de base de energía y combustible; ii) indicadores de intensidad de combustible por tipo de convoy; iii) relaciones de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e por tonelada transportada); iv) parámetros de velocidad ecológica/económica; v) KPI de optimización de convoyes; vi) procedimientos de seguimiento de la transición solar; y vii) responsabilidades, plazos, revisión anual del desempeño y metas medibles de reducción, cuando sea factible.	1. Plan de Eficiencia en el Uso de los Recursos y Descarbonización.	3. 12 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
3.3	Gases de efecto invernadero (GEI)	1. Desarrollar un Inventario de GEI para las operaciones en Paraguay, Argentina y Uruguay, completando primero la cuantificación de Alcance 1 y Alcance 2 y definiendo el límite y la metodología de Alcance 3, seguido de la cuantificación progresiva de las categorías materiales de Alcance 3 durante el período de implementación acordado.	1. Inventario de Gases de Efecto Invernadero.	1. 12 meses después del 1D para los Alcances 1 y 2 y para el límite/metodología del Alcance 3; cuantificación progresiva del Alcance 3 durante el Año 2 y, posteriormente, en el ICAS.
3.4	Prevencion de la contaminación	1. Desarrollar e implementar Informes periódicos de Gestión, Seguimiento y Desempeño de Residuos que abarquen todas las Instalaciones del Proyecto y requieran: i) inventarios anuales de residuos comunes y peligrosos; ii) certificados de transporte de residuos; iii) certificados de disposición final; y iv) iniciativas de economía circular (reciclaje y/o minimización de residuos).	1. Informes de Gestión, Seguimiento y Desempeño de Residuos	1. Como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar un Plan consolidado de Gestión de Emisiones Atmosféricas y Polvo que abarque todas las Instalaciones del Proyecto e incluya: i) identificación de fuentes puntuales; ii) procedimientos de seguimiento rutinario; iii) normas aplicables; iv) requisitos de mantenimiento; v) niveles de activación de acciones correctivas; vi) procedimientos de respuesta a reclamos; y vii) cronograma de implementación de controles adicionales, cuando corresponda. Los niveles de activación darán lugar a una evaluación documentada, basada en riesgos y proporcional, de las medidas correctivas adecuadas, incluido cualquier CAPEX relacionado.	1. Plan de Gestión de Emisiones Atmosféricas y Polvo.	1. 9 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS.
ND 4: Salud, seguridad y protección de la comunidad				
4.1	Personal de seguridad	1. Desarrollar e implementar, según corresponda para los prestadores de servicios de seguridad pertinentes de mayor riesgo o materiales, un Plan de Gestión de la Seguridad alineado con los Principios Voluntarios de las Naciones Unidas sobre Seguridad y Derechos Humanos, que defina funciones, responsabilidades, expectativas de conducta, requisitos de desescalamiento, principios de respuesta proporcional, obligaciones de reporte de incidentes y requisitos de supervisión de contratistas, e incorpore capacitación en los programas de inducción y actualización de los prestadores de servicios de seguridad, así como canales de reclamos accesibles.	1. Plan de Gestión de la Seguridad.	1. 9 meses después del 1D y, posteriormente, como parte del ICAS, sujeto a ajustes si se demuestra que dependencias de terceros fuera del control razonable del Patrocinador afectan la finalización.